



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JALISCO.

En la ciudad de Juanacatlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 05 de junio de del año 2025 dos mil veinticinco, se reúne en las instalaciones de la Dirección de Transparencia el Comité de Transparencia integrado por el Lic. Juan Daniel Salas Aceves, Secretario General en su calidad de titular; Abg. Jesús Emmanuel Eías Macías, Encargado de despacho del Órgano de Control Ciudadano en su calidad de integrante y el Lic. Martín Hernández López en su calidad de Secretario Técnico con el objeto de celebrar sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de Asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III. Del estudio, análisis y aprobación de:

a) La inexistencia de la información solicitada dentro del Recurso de Transparencia 1143/2023 correspondiente a la siguiente información:

- Artículo 8 fracción III inciso b) Otros programas_ Programas que ofrecen
- Artículo 8 fracción III inciso b) Otros programas_ Tramites para acceder a programas que ofrecen
- Artículo 8 fracción III inciso c) Otros programas_ Programas que ofrecen
- Artículo 8 fracción III inciso c) Otros programas_ Tramites para acceder a programas que ofrecen
- Artículo 8 fracción III inciso f) Evaluación y encuesta programas financiados_ Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos
- Artículo 8 fracción III inciso f) Evaluación y encuesta programas financiados_ Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
- Artículo 8 fracción V inciso d) Concursos para ocupar cargos públicos
- Artículo 8 fracción V inciso j) Gastos de publicidad oficial_ Programa anual de comunicación social
- Artículo 8 fracción V inciso k) Personal contratado por honorarios
- Artículo 8 fracción V inciso l) Donaciones_ Donaciones en dinero realizadas
- Artículo 8 fracción V inciso n) Resultado de auditorias realizadas
- Artículo 8 fracción V inciso n) Resultado de la dictaminación de los estados financieros
- Artículo 8 fracción V inciso p) Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de altas practicadas a bienes muebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de bajas practicadas a



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

bienes muebles

Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de altas practicas a bienes inmuebles

Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles

Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario de bienes muebles e inmuebles donados

Artículo 8 fracción V inciso w) Deuda pública (septiembre a diciembre)

Artículo 8 fracción V inciso y) Declaraciones de situación patrimonial

Artículo 8 fracción VIII Participación ciudadana _ Resultado de los mecanismos de participación

Artículo 8 fracción VIII Participación ciudadana _ Mecanismos de participación ciudadana

Artículo 8 fracción X Condiciones generales de trabajo_ Normatividad laboral

Artículo 8 fracción X Condiciones generales de trabajo_ Recursos públicos entregados a sindicatos

Artículo 8 fracción XI Estudios financiados con recursos públicos

Artículo 8 fracción XIII Instrumentos archivísticos

Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos

Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos

Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos

Artículo 15 fracción V Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)

Artículo 15 fracción V Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo IV. Asuntos Varios.

V. Clausura de la Sesión.

I. En el punto I del Orden del día, el Lic. Martín Hernández López en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico de este Comité de Transparencia, procede a dar lectura de la asistencia para constatar que se encuentran presentes los servidores públicos que integran el Comité, haciendo constar que se encuentra presentes todos los integrantes del Comité, y en consecuencia existe quorum legal que requiere el artículo 29 punto 2 de la LTAIPEJM, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En relación al punto II del orden del día, el Secretario del Comité de Transparencia, puso a consideración de los presentes la propuesta del orden del día, sometiendo en votación económica y aprobándose por mayoría de votos de los integrantes del Comité.

III. En el punto III del orden del día, el Lic. Martín Hernández López, Secretario Técnico del Comité y Director de Transparencia, con fundamento en la Fracción III del numeral 32.1 de la LTAIPEJM, presenta al Comité el Recurso de Transparencia con número **RT/1143/2023**, en los cual deberá resolverse la



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

III.- RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA:

En términos del artículo 86 BIS de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este Comité de Transparencia **CONFIRMA** la siguiente **inexistencia** de información solicitada de la Dirección de Transparencia y acceso a la información pública de Juanacatlán en su calidad de unidad administrativa que posee, resguarda y/o administra la información correspondiente a:

- Artículo 8 fracción III inciso b) Otros programas_ Programas que ofrecen
- Artículo 8 fracción III inciso b) Otros programas_ Tramites para acceder a programas que ofrecen
- Artículo 8 fracción III inciso c) Otros programas_ Programas que ofrecen
- Artículo 8 fracción III inciso c) Otros programas_ Tramites para acceder a programas que ofrecen
- Artículo 8 fracción III inciso f) Evaluación y encuesta programas financiados_ Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos
- Artículo 8 fracción III inciso f) Evaluación y encuesta programas financiados_ Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
- Artículo 8 fracción V inciso d) Concursos para ocupar cargos públicos
- Artículo 8 fracción V inciso j) Gastos de publicidad oficial_ Programa anual de comunicación social
- Artículo 8 fracción V inciso k) Personal contratado por honorarios
- Artículo 8 fracción V inciso l) Donaciones_ Donaciones en dinero realizadas
- Artículo 8 fracción V inciso n) Resultado de auditorías realizadas
- Artículo 8 fracción V inciso n) Resultado de la dictaminación de los estados financieros
- Artículo 8 fracción V inciso p) Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de altas practicadas a bienes muebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de bajas practicadas a bienes muebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de altas practicas a bienes inmuebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario de bienes muebles e inmuebles donados
- Artículo 8 fracción V inciso w) Deuda pública (septiembre a diciembre)
- Artículo 8 fracción V inciso y) Declaraciones de situación patrimonial
- Artículo 8 fracción VIII Participación ciudadana _ Resultado de los mecanismos de participación
- Artículo 8 fracción VIII Participación ciudadana _ Mecanismos de participación ciudadana
- Artículo 8 fracción X Condiciones generales de trabajo_ Normatividad laboral
- Artículo 8 fracción X Condiciones generales de trabajo_ Recursos públicos entregados a sindicatos
- Artículo 8 fracción XI Estudios financiados con recursos públicos
- Artículo 8 fracción XIII Instrumentos archivísticos
- Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

*Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _
Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos
Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ Casos
especiales de organismos garantes de derechos humanos
Artículo 15 fracción V Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)
Artículo 15 fracción V Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo
Artículo 15 fracción XXII Tipos de uso de suelo
Artículo 15 fracción XXII Licencias de uso de suelo
Artículo 15 fracción XXII Planes y programas de desarrollo urbano
Artículo 15 fracción XXII Planes y programas de ordenamiento territorial
Artículo 15 fracción XXII Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano*

Todo lo anterior correspondiente al año 2022 dos mil veintidós.

Lo anterior, de conformidad al artículo 86- Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo para dar cumplimiento a los Recurso de Transparencia presentados y admitidos por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en el que se justificará la inexistencia de la información derivado de la presunción de existencia.

Para justificar la inexistencia de la información y que el ciudadano tenga la certeza plena que este Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco en su calidad de sujeto obligado de conformidad al artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios no cuenta con ella, se responderán las siguientes:

PREGUNTAS GUÍA:

1. ¿Qué información en particular es la que no existe?
2. ¿Por qué no existe la información?
3. ¿Qué gestiones se realizaron para localizar la información?
4. ¿Qué pruebas tiene el Ayuntamiento para demostrar la inexistencia de la información?
- 5.- ¿Es posible generar la información inexistente?
6. ¿Qué medidas tomará el Ayuntamiento para sancionar al responsable de la falta de la información?

Establecidos los anteriores cuestionamientos, se procede a resolver de manera fundada y motivada cada uno de ellos:



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO**

1. ¿Qué información en particular es la que no existe?

La siguiente información solicitada a las Unidades Administrativas Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de la Tesorería Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Patrimonio, Dirección de Participación Ciudadana, Órgano Interno de Control, Sindicatura Municipal, Secretaría General, Dirección de Dirección de Compras, Archivo Municipal y la Dirección de la Unidad de Transparencia en su calidad de unidades administrativas generadoras, resguardantes y/o poseedoras de la información enlistada en párrafos anteriores.

2. ¿Por qué no existe la información?

Información que fue solicitada a cada una de las unidades administrativas que de conformidad a las atribuciones y funciones otorgadas en el Reglamento General del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, son el área generadora, resguardante o poseedora de la información.

Ahora bien, la inexistencia es adecuadamente motivada por cada unidad administrativa, quienes refieren que tras realizar una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos en versión física ni tampoco en versión electrónica, localizaron los documentos requeridos de la temporalidad 2022, dentro de la información requerida para subsanar el Recurso de Transparencia 1143/2023 precisando que, aunada a la búsqueda en sus archivos realizaron una minuciosa búsqueda en las actas de entrega recepción de la presente administración, siendo que no se encuentran en dichas actas constancia de que hubieran sido entregada la información peticionada.

En orden lógico y congruente de ideas, la inexistencia de información se encuentra plenamente justificada.

Lo anterior, puede ser corroborado a través de la siguiente:

Descripción y argumentación:

La Dirección de Participación Ciudadana a través del oficio PC/021/2025 de fecha 02 de junio del año 2025 dos mil veinticinco informa que:

"Derivado al recurso correspondiente al año 2022 con la información fundamental solicitada:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

- Artículo 8 fracción VIII Participación ciudadana _ Mecanismos de participación ciudadana.
- Artículo 8 fracción VIII Participación ciudadana _ Resultado de los mecanismos de participación.

tras una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos sin ser localizada la información, así como en las actas de entrega recepción sin que en las mismas exista registro de que la información haya sido entregada"

La Dirección de Obras Públicas a través del oficio 54/O.P./2025 de fecha 02 de junio del año 2025 dos mil veinticinco informa que:

"Derivado al recurso correspondiente al año 2022 con la información fundamental solicitada:

- Artículo 8 fracción V inciso p) Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
- Artículo 15 fracción XXII Tipos de uso de suelo
- Artículo 15 fracción XXII Licencias de uso de suelo
- Artículo 15 fracción XXII Planes y programas de desarrollo urbano
- Artículo 15 fracción XXII Planes y programas de ordenamiento territorial
- Artículo 15 fracción XXII Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano

tras una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos sin ser localizada la información, así como en las actas de entrega recepción sin que en las mismas exista registro de que la información haya sido entregada."

La Dirección de la Unidad de Transparencia a través del oficio UT/026/2025 de fecha 02 de junio del año 2025 dos mil veinticinco informa que:

"Derivado al recurso correspondiente al año 2022 con la información fundamental solicitada:

- Artículo 8 fracción X Condiciones generales de trabajo_ Normatividad laboral.
- Artículo 8 fracción X Condiciones generales de trabajo_ Recursos públicos entregados a sindicatos.
- Artículo 15 fracción V Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)
- Artículo 15 fracción V Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo.

tras una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos sin ser localizada la información, así como en las actas de entrega recepción sin que en las mismas exista registro de que la información haya sido entregada."

La Jefatura de Patrimonio a través del oficio PAT/001/2025 de fecha 30 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco informa que:

"Derivado al recurso correspondiente al año 2022 con la información fundamental solicitada:



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de altas practicadas a bienes muebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de bajas practicadas a bienes muebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de altas practicas a bienes inmuebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario de bienes muebles e inmuebles donados

tras una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos sin ser localizada la información, así como en las actas de entrega recepción sin que en las mismas exista registro de que la información haya sido entregada."

La Sindicatura Municipal a través del oficio SIN/117/2025 de fecha 30 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco informa que:

"Sirva el presente para dar contestación en tiempo y forma al requerimiento realizado respecto de la solicitud recibida de la plataforma nacional de transparencia bajo el número de folio 1143/2022 por lo que una vez visto y analizado el contenido de la presente solicitud misma que se omite la transcripción por economía procesal se informa que:

En mi carácter de síndico de este ayuntamiento con fundamento en el artículo 18 del reglamento orgánico y del gobierno y la administración pública del municipio de Juanacatlán, Jalisco y el 85 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios se informa lo siguiente:

Respecto a los solicitado en el artículo 8 fracción v, inciso k) Personal contratado por honorarios y derivado del recurso correspondiente al año 2022 tras una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de esta Sindicatura así con en las actas de entrega recepción no se localizó información alguna relacionada con el personal contratado por honorarios. En consecuencia no existe registro de que dicha información haya sido entregada o generada en el periodo referido"

La Dirección de Compras a través del oficio DC/10/2025 de fecha 28 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco informa que:

"Por medio del presente reciba un cordial saludo y que de acuerdo al artículo 8, fracción V inciso J) Gastos de publicidad oficial programa anual de comunicación social, remito a usted la contestación derivado del recurso corresponden al año 2022 tras una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos no se localizo la información, así como tampoco en las actas de entrega recepción sin que en las mismas exista registro de que la información haya sido entregada."

La Dirección de Recursos Humanos a través del oficio RH/811/2025 de fecha 28 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco informa que:

"De acuerdo a lo solicitado en el Artículo 8 fracción V inciso d) Concursos para ocupar cargos públicos información fundamental al Recurso de Transparencia correspondiente al año 2022, tras una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos sin ser localizada la información, así como en las actas de entrega recepción sin que en las mismas exista registro de que la información haya sido entregada."



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

La Dirección de Desarrollo Social a través del oficio DS/023/2025 de fecha 28 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco informa que:

"Derivado al recurso correspondiente al año 2022 con la información fundamental solicitada:

- Artículo 8 fracción III inciso b) Otros programas_ Programas que ofrecen.
- Artículo 8 fracción III inciso b) Otros programas_ Tramites para acceder a programas que ofrecen.
- Artículo 8 fracción III inciso c) Otros programas_ Programas que ofrecen.
- Artículo 8 fracción III inciso c) Otros programas_ Tramites para acceder a programas que ofrecen.
- Artículo 8 fracción III inciso f) Evaluación y encuesta programas financiados_ Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos.
- Artículo 8 fracción III inciso f) Evaluación y encuesta programas financiados_ Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.
- Artículo 8 fracción V inciso l) Donaciones_ Donaciones en dinero realizadas.

tras una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos sin ser localizada la información, así como en las actas de entrega recepción sin que en las mismas exista registro de que la información haya sido entregada."

El Encargado de la Hacienda Municipal a través del oficio HMJ/165/2025, HMJ/167/2025, HMJ/168/2025 de fecha 27 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco informa que:

"Derivado al recurso correspondiente al año 2022 en el que nos solicitan información fundamental del artículo 8 fracción V, inciso w) Deuda pública del periodo de septiembre a diciembre, le informo que no se contrajo deuda pública." (HMJ/165/2025)

"Derivado al recurso correspondiente al año 2022 referente a la información fundamental del artículo 8 fracción XI estudios financieros con recursos públicos, le informo que, tras una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos sin ser localizada la información, así como en las actas de entrega recepción sin que en las mismas exista registro de que la información haya sido entregada." (HMJ/167/2025)

"Derivado al recurso correspondiente al año 2022 referente a la información fundamental del artículo 8 fracción V inciso n) Resultados de la dictaminación de los estados financieros le informo que, tras una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos sin ser localizada la información, así como en las actas de entrega recepción sin que en las mismas exista registro de que la información haya sido entregada." (HMJ/168/2025)

El Titular del Órgano Interno de Control a través del oficio OIC/027/2025 de fecha 29 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco informa que:

"De acuerdo a lo solicitado en el Artículo 8 fracción V inciso n) Resultados de auditorías realizadas información fundamental al Recurso de Transparencia correspondiente al año 2022, tras una exhaustiva búsqueda en los archivos físicos y electrónicos sin ser localizada la información, así como en las actas de entrega recepción sin que en las mismas exista registro de que la información haya sido entregada."



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

El Secretario General a través del oficio SG/117/2025 de fecha 29 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco informa que:

"Por medio del presente, ante poniendo un cordial saludo, referente a la información solicitada derivada del recurso correspondiente del año 2022 siguiente:

Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos

Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos

Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos

Me permito manifestar que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físico y electrónicos, así como en las actas de entrega recepción no se encontró documento o información alguna que permita responder la solicitud, así mismo no existiendo registro de que la información haya sido entregada a esta Secretaría General."

En ese sentido, la inexistencia está sustentada en que, dentro de los archivos de las unidades administrativas consultadas, mismas que han quedado enlistadas en los párrafos anteriores, derivado de la búsqueda exhaustiva de la información en los archivos físicos, electrónicos, así como en las actas de entrega-recepción sin arrojar resultado de la información petitionada o documento que coincida con los datos proporcionados en virtud, de que la información no fue entregada en las administraciones pasadas.

3. ¿Qué pruebas tiene el Ayuntamiento para demostrar la inexistencia de la información?

La inexistencia se encuentra sustentada en que no se cuenta con la información requerida, sin embargo, estamos conscientes que esto debe probarse, para ello se señalan los siguientes elementos de convicción que lo demuestran:

- *Derivado de una búsqueda exhaustiva tanto en los archivos físicos y nuestra base de datos digital, no se encontró información, toda vez que, de la búsqueda dentro de los archivos se realizó una búsqueda minuciosa en las actas de entrega recepción y no existe registro de haber recibido la información solicitada.*



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

Finalmente, al revisar las transferencias documentales tampoco se encuentra en dichos documentos. Por lo que al ser información que versa de años anteriores, no fue posible localizarla en los archivos actuales de las unidades administrativas requeridas.

Por lo que en los archivos que obran en esta Dirección no se localizó ningún documento resultando inexistente la información relativo a la información que versa dentro del Recurso de Transparencia 1143/2023.

De lo anterior podemos advertir lo siguiente:

Primero, se ha agotado la búsqueda de la información enlistado en el recuadro de la página 3 y 4 Municipal, en las unidades administrativas generadoras, poseedoras o resguardantes de la información, mismas que informan que no se existe la documentación toda vez que **realizaron la búsqueda exhaustiva dentro de los archivos propios tanto de manera física como digital, así como en las actas de entrega recepción, sin localizar archivos de los años 2022.**

Segundo, se confirma la inexistencia de:

- Artículo 8 fracción III inciso b) Otros programas_ Programas que ofrecen
- Artículo 8 fracción III inciso b) Otros programas_ Tramites para acceder a programas que ofrecen
- Artículo 8 fracción III inciso c) Otros programas_ Programas que ofrecen
- Artículo 8 fracción III inciso c) Otros programas_ Tramites para acceder a programas que ofrecen
- Artículo 8 fracción III inciso f) Evaluación y encuesta programas financiados_ Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos
- Artículo 8 fracción III inciso f) Evaluación y encuesta programas financiados_ Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
- Artículo 8 fracción V inciso d) Concursos para ocupar cargos públicos
- Artículo 8 fracción V inciso j) Gastos de publicidad oficial_ Programa anual de comunicación social
- Artículo 8 fracción V inciso k) Personal contratado por honorarios
- Artículo 8 fracción V inciso l) Donaciones_ Donaciones en dinero realizadas
- Artículo 8 fracción V inciso n) Resultado de auditorías realizadas
- Artículo 8 fracción V inciso n) Resultado de la dictaminación de los estados financieros
- Artículo 8 fracción V inciso p) Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de altas practicadas a bienes muebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de bajas practicadas a bienes muebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de altas practicas a bienes inmuebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario de bienes muebles e inmuebles donados

Artículo 8 fracción V inciso w) Deuda pública (septiembre a diciembre)

Artículo 8 fracción V inciso y) Declaraciones de situación patrimonial

Artículo 8 fracción VIII Participación ciudadana _ Resultado de los mecanismos de participación

Artículo 8 fracción VIII Participación ciudadana _ Mecanismos de participación ciudadana

Artículo 8 fracción X Condiciones generales de trabajo_ Normatividad laboral

Artículo 8 fracción X Condiciones generales de trabajo_ Recursos públicos entregados a sindicatos

Artículo 8 fracción XI Estudios financiados con recursos públicos

Artículo 8 fracción XIII Instrumentos archivísticos

Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos

Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos

Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos

Artículo 15 fracción V Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)

Artículo 15 fracción V Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo

Artículo 15 fracción XXII Tipos de uso de suelo

Artículo 15 fracción XXII Licencias de uso de suelo

Artículo 15 fracción XXII Planes y programas de desarrollo urbano

Artículo 15 fracción XXII Planes y programas de ordenamiento territorial

Artículo 15 fracción XXII Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano

Todo lo anterior correspondiente al año 2022 dos mil veintidós.

4. ¿Qué gestiones se realizaron para localizar la información?

Se realizó la búsqueda en la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de la Tesorería Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Patrimonio, Dirección de Participación Ciudadana, Órgano Interno de Control, Sindicatura Municipal, Secretaría General, Dirección de Dirección de Compras, Archivo Municipal y la Dirección de la Unidad de Transparencia de conformidad a las atribuciones y funciones otorgadas en el Reglamento General del Municipio de Juanacatlán, por ser las áreas generadoras, resguardantes o poseedoras de la información.

Cabe mencionar que no hay más diligencias por hacer para localizar la información en virtud de que la solicitud versa sobre información que debió generar o en su caso, tener registros las administraciones anteriores, misma que en los actos de entrega recepción, no realizo la entrega de la información correspondiente a los oficios requeridos.

5. ¿Es posible generar la información inexistente?



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

No es materialmente posible la generación de información. Lo anterior, porque la información "per se" no depende de su generación de una resolución del Comité de Transparencia. Por esa razón es materialmente imposible generar la información inexistente, por estar fuera de la esfera competencial del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco.

6. ¿Qué medidas tomará el Ayuntamiento de Juanacatlán, para sancionar al responsable de la falta de la información?

La inexistencia de la información se encuentra plenamente justificada con los argumentos y documentos expuestos para la emisión de esta determinación, al señalarse categóricamente que **SE REALIZO LA BUSQUEDA EXHAUSTIVA DE LA INFORMACIÓN SIN LOCALIZAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS** en registros físicos ni electrónicos, así como en las actas de entrega recepción de la documentación peticionada en los términos establecidos en la solicitud de información pública.

Por lo tanto, se ordena dar vista al Órgano Interno de Control para que inicie el Procedimiento de Responsabilidad establecido en el artículo 86 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en contra de los servidores públicos de la Administración Pública que resulten responsables por la falta de entrega de la información.

En este orden lógico de ideas, el Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco;

RESUELVE:

PRIMERO.- Se **confirma** la inexistencia de la siguiente información que las unidades administrativas generan, poseen o resguardan del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco:

- Artículo 8 fracción III inciso b) Otros programas_ Programas que ofrecen*
- Artículo 8 fracción III inciso b) Otros programas_ Tramites para acceder a programas que ofrecen*
- Artículo 8 fracción III inciso c) Otros programas_ Programas que ofrecen*
- Artículo 8 fracción III inciso c) Otros programas_ Tramites para acceder a programas que ofrecen*
- Artículo 8 fracción III inciso f) Evaluación y encuesta programas financiados_ Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos*



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

- Artículo 8 fracción III inciso f) Evaluación y encuesta programas financiados _ Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos
- Artículo 8 fracción V inciso d) Concursos para ocupar cargos públicos
- Artículo 8 fracción V inciso j) Gastos de publicidad oficial _ Programa anual de comunicación social
- Artículo 8 fracción V inciso k) Personal contratado por honorarios
- Artículo 8 fracción V inciso l) Donaciones _ Donaciones en dinero realizadas
- Artículo 8 fracción V inciso n) Resultado de auditorías realizadas
- Artículo 8 fracción V inciso n) Resultado de la dictaminación de los estados financieros
- Artículo 8 fracción V inciso p) Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de altas practicadas a bienes muebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de bajas practicadas a bienes muebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de altas practicas a bienes inmuebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario _ Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles
- Artículo 8 fracción V inciso r) Inventario de bienes muebles e inmuebles donados
- Artículo 8 fracción V inciso w) Deuda pública (septiembre a diciembre)
- Artículo 8 fracción V inciso y) Declaraciones de situación patrimonial
- Artículo 8 fracción VIII Participación ciudadana _ Resultado de los mecanismos de participación
- Artículo 8 fracción VIII Participación ciudadana _ Mecanismos de participación ciudadana
- Artículo 8 fracción X Condiciones generales de trabajo _ Normatividad laboral
- Artículo 8 fracción X Condiciones generales de trabajo _ Recursos públicos entregados a sindicatos
- Artículo 8 fracción XI Estudios financiados con recursos públicos
- Artículo 8 fracción XIII Instrumentos archivísticos
- Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos
- Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ Recomendaciones de organismos garantes de derechos humanos
- Artículo 8 fracción VI inciso m) Recomendaciones derechos humanos _ Casos especiales de organismos garantes de derechos humanos
- Artículo 15 fracción V Plan de Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)
- Artículo 15 fracción V Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo
- Artículo 15 fracción XXII Tipos de uso de suelo
- Artículo 15 fracción XXII Licencias de uso de suelo
- Artículo 15 fracción XXII Planes y programas de desarrollo urbano
- Artículo 15 fracción XXII Planes y programas de ordenamiento territorial
- Artículo 15 fracción XXII Hipervínculo a los planes de desarrollo urbano

Todo lo anterior correspondiente al año 2022 dos mil veintidós.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en el portal de transparencia, específicamente en el artículo 8 fracción I inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo, remítase copia de la presente acta al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a efecto de comprobar la justificación de la inexistencia de la información.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO

IV. Siguiendo con el punto del orden del día en el punto de ASUNTOS VARIOS, la Secretaria del Comité pregunta a los integrantes del Comité presentes si existe algún asunto registrado en el orden del día mismo que responde que no hay asuntos varios alguno.

V.- Siendo las 18:35 dieciocho horas con 35 treinta y cinco minutos del 03 tres de junio del año 2025 dos mil veinticinco, los integrantes del Comité firmaron la presente acta por cuadruplicado. Conste.

Lic. Juan Daniel Salas Aceves
Presidente del Comité de Transparencia

Abg. Jesús Emmanuel Elías Macías
Integrante del Comité de Transparencia



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

A 05 DE JUNIO DEL AÑO 2025, JUANACATLAN, JALISCO



Lic. Martín Hernández López

Secretario Técnico del Comité de Transparencia

